



ISBN 978-950-33-1155-4

**Dime cómo te llaman y te diré quién eres.  
Producción discursiva de la categoría de víctima.**

**Eje 1: Saberes feministas y LGTTIBQ: Producción crítica de conocimiento.**

Autorxs: Luciana Victoria Almada y Constanza Pastor

Pertenencia institucional: Programa de Estudios de Género del Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba. SeCyT.

E-mails: [luciana.v.almada@gmail.com](mailto:luciana.v.almada@gmail.com) - [constanza.pastor@yahoo.co.uk](mailto:constanza.pastor@yahoo.co.uk)

*“No nacemos hombres o mujeres, ni siquiera nacemos niños o niñas. Al nacer, somos un entramado de líquidos, sólidos y geles recubiertos a su vez por un extraño órgano cuya extensión y peso supera la de cualquier otro: la piel.”*

*B. Preciado.*

*“Lo más profundo que hay en el hombre es la piel.”*

*P. Valéry.*

Partimos de la observación de un amplio espectro de discursos (mediáticos, literarios, de la academia y del activismo) de la Argentina contemporánea que ponen de manifiesto transformaciones en la concepción de las identidades sexo-genérico-afectivas, de la sexualidad y de las relaciones de filiación y parentesco, junto con el reconocimiento de nuevas identidades que han adquirido no sólo visibilidad sino nuevos niveles de inclusión social, política y cultural. Esto se vincula especialmente con la sanción -entre 2008 y 2012-

de una serie de leyes: Ley de Violencia de Género, Ley de Matrimonio Igualitario, Ley de Identidad de Género; y decretos como el de prohibición de publicidades de oferta sexual.

Paralelamente, en el campo general de los discursos que nos ocupan, permanecen vigentes algunos estereotipos en torno al género-sexualidad y construcciones identitarias esencializadas que no han perdido eficacia simbólica y material. La incorporación de la categoría de género -desde nuestra perspectiva- supone el reconocimiento de la dinámica social y de las interacciones que allí se producen; donde esta noción es fundamental en la construcción de parámetros de sujeto y parámetros de humanidad. Así mismo, no consideramos que esta categoría agote las posibilidades de descripción del objeto que nos ocupa y que, necesariamente, debe cruzarse con otras categorías para dar cuenta de la complejidad de la problemática.

Atendiendo a que el Discurso Social (en los términos de Angenot) es un sistema que regula géneros discursivos, tópicos y modos de agrupamiento de enunciados, y que organiza aquello que puede ser dicho y pensado en un determinado contexto histórico, nuestra propuesta es dar cuenta de la producción social de sentidos en la discursividad social Argentina en relación a la constitución de identidades, partiendo de dos dispositivos de enunciación concretos:

- El blog de la Campaña Abolicionista: “Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución”.

- El tratamiento periodístico del caso “Natalia La Pepa Gaitán”.

En estos dos dispositivos de enunciación, donde hay sujetxs que aparecen denominados como víctimas, se ponen en escena cuestiones relacionadas con ese estatuto y se desprenden consecuencias sobre las que nos interesa indagar. Nos preguntamos:

¿Qué, en estas modalidades discursivas, reproduce la diferencia sexual como forma estructurante de las relaciones entre sujetos?

¿Cuáles son los lugares desde los cuáles se nombra a las víctimas como tales?  
¿Quiénes están autorizados a ponerles voz y rostro?

¿Qué efectos sobre las identidades (“mujer”, “lesbiana”) producen esas formas de nombrar?

¿Qué no puede nombrarse/pensarse en la elección de visibilizar ciertas identidades/subjetividades? ¿Qué exclusiones habilita?

¿Cómo operan las resistencias a estos modos de nombrar?

Estos son algunos de los interrogantes que impulsan nuestra propuesta. Los objetos seleccionados nos interpelan en función de que tienen la capacidad de agrupar tópicos heterogéneos y presentarlos como un todo uniforme, y son eficaces en tanto anulan las contradicciones, complejidades y contingencias de las que parten; apropiándose de las figuras de “mujer”, “lesbiana” y “víctima” como si fueran categorías clausuradas de antemano, escondiendo los mecanismos que las vuelven legítimas.

**PALABRAS CLAVE:**

Discurso social - violencia - víctimas

En el contexto del feminismo argentino de los últimos años, el debate que opone los términos prostitución y trabajo sexual ha mostrado una altísima productividad discursiva, que se incrementa notablemente a partir de la promulgación, en 2011, del decreto de prohibición de avisos de oferta sexual.

La *Campaña abolicionista* es, en este panorama, una de las voces hegemónicas del debate. Esta campaña surge como colectivo organizado bajo ese nombre en el año 2007, y es integrado por numerosas organizaciones de mujeres que articulan espacios de reclamo contra la trata de personas en Argentina. En sus propias palabras, la campaña tiene una filiación directa con todas las formas de lucha contra la explotación sexual de mujeres, particularmente hacia adentro del feminismo.

Contemporáneamente, y atendiendo a la agenda LGTTIBQ que a partir de la sanción en 2010, de la Ley de matrimonio igualitario allanó el camino para los debates mediáticos en torno a la visibilización de sexualidades no hegemónicas; toma la escena de los medios el caso de La Pepa Gaitán: nos estamos refiriendo al tratamiento discursivo del asesinato de Natalia Gaitán, joven fusilada a comienzos del año 2010 en un barrio de la periferia cordobesa.

Este acontecimiento, considerado un “crimen de odio lesbofóbico” desde el inicio, circuló con esta misma etiqueta – y algunas otras variantes como lesbicidio, etc -, en los espacios de activismo LGTTIBQ y en la prensa, e incluso se trasladó a la actuación judicial, logrando el nombramiento de aquello que hasta entonces parecía innombrable.

Pensando en la propuesta de este congreso, es que aprovechamos la oportunidad para volver a poner el foco en estas discusiones que desde las Ciencias Sociales debemos (tenemos la obligación) actualizar permanentemente: voces, cuerpos y derechos que se entretejen a la hora de pensar lo político, las disputas y la vida cotidiana de los seres que habitan (habitamos) la Argentina en estas épocas.

## DISCURSIVIDAD SOCIAL

*“El resentimiento ha dado forma a la promoción de una nueva ideología de los derechos – ya no pensados en términos de ciudadanía o de universalidad, sino en una yuxtaposición chillona de “derechos a la diferencia”. Se ha establecido una bolsa o un mercado de reivindicaciones exclusivas, irreconciliables e irreductibles de grupos étnicos, culturales, sexuales, etc. – porque de aquí en más, todo puede configurar un grupo.”*

*M. Angenot*

Consideramos que ambos discursos-objeto (los casos que analizamos) forman parte del discurso social hegemónico en Argentina. Decimos *discurso social* para referirnos a “todo lo que se dice y se escribe en un estado de la sociedad, todo lo que se imprime, todo lo que se habla públicamente o se representa hoy en los medios electrónicos” (Angenot, 2010:21). Por ello, hablamos de discurso en un sentido amplio, que abarca todas las prácticas significantes en un momento dado en una sociedad.

En este panorama, y debido a la división del trabajo discursivo, hay enunciados concretos que, en una coyuntura específica, están dotados de un mayor grado de legitimidad y aceptabilidad que otros; y son aquellos que denominamos *hegemónicos*. Entendemos la hegemonía discursiva como un conjunto de reglas, tópicos, encadenamientos que son considerados legítimos en un momento dado; y allí inscribimos los casos que analizamos: el tratamiento periodístico del caso “Natalia La Pepa Gaitán”, y

los comunicados que la “Campana abolicionista: ni una mujer más vctima de las redes de prostitución” coloca en su blog, y que construyen la identidad institucional de la campana.

En la perspectiva en la que nos situamos, el *discurso* (en un sentido amplio, la producción social de sentidos), no tiene, con la realidad abstracta, una relación de traducción idéntica. Sostenemos, en cambio, que aquello que se dice no re-presenta punto a punto un algo que ya-está-allí, sino que lo moldea, lo media, lo produce. De ese mismo modo, consideramos no sólo que aquello que se dice instauro el orden de las cosas según intereses sociales concretos, sino que también existe una distribución de legitimidad entre los enunciadore: hay, en cada campo, sujetos autorizados para nombrar, que muchas veces pasan por los únicos pensables para hacerlo. Sujetxs cuyas voces pueden ser oídas.

## VOCES

*“El feminismo tiene que volver a su primitiva intención de alterar el universo sociosimbólico que nos regula y eso pasa necesariamente por tener un discurso sobre la política sexual; y pasa por tener un discurso contra la heteronormatividad, y pasa por un discurso a favor de las voces y presencias disidentes; bastaría con escuchar esas voces y darles cabida”.*

*B. Gimeno.*

En el ejemplo concreto de los casos que analizamos, podríamos decir que el máximo de legitimidad la detentan las organizaciones de reivindicación de derechos en relación al género: en el caso de La Pepa, las organizaciones LGTTIBQ, y en la temática de la trata-prostitución, las organizaciones feministas (fundamentalmente las de corte académico). Son estas voces las que nombran lo “políticamente correcto” mientras se constituyen como enunciadore autorizados.

Ahora bien, esta dinámica necesariamente requiere de un *exterior constitutivo*, un “otro” que permite y hace posible que ese “yo-nosotros” tenga un contenido relacional. Y el mecanismo de la hegemonía discursiva, al marcar a ciertas voces como enunciadore legítimos, necesariamente clausura (¿clausuramos?) otras, las expulsa del marco de lo posible-pensable.

Nos interesa indagar en esto ya que nos preguntamos, precisamente, por las formas en las que el nombramiento de estos objetos-discurso, al legitimar enunciadores, también legitiman prácticas y modos de ser: modos de ser lesbiana, modos de ser mujer; y se concretizan (se hacen cuerpo) en enunciados que presentan la “realidad” como si fuera un todo homogéneo, borrando las diferencias entre los sujetxs que componen el colectivo, el común de los seres vivos.

Enunciados formalmente idénticos en ambos casos, “Todxs somos Natalia Gaitán”, “Todxs somos Marita Verón” (o sus versiones en femenino), surgen en un momento específico donde la estrategia de *absolutización* persigue un fin político concreto, pero que luego “escapan” de ese contexto, en sus alcances, y se plantean, muchas veces, como posibilidades únicas de lectura (¿inteligibilidad?), negando otros modos de ser, otras prácticas, otras voces.

Nos interesa preguntarnos, además, cuáles son los efectos pragmáticos de este funcionamiento del discurso y, en un marco más amplio, cómo estas formas de nombrar tienen efectos en la constitución de identidades políticas en la coyuntura contemporánea. ¿De qué modo, y hasta qué punto, la absolutización de un enunciado como “Todas somos Marita Verón”, clausura las posibilidades de visibilidad pública de un colectivo como el de las trabajadoras sexuales organizadas? ¿Cómo se encadenan las conceptualizaciones teóricas de la víctima con una posibilidad de emancipación que no considere que todxs lxs sujetos mujeres son víctimas del sistema patriarcal?

Estamos claramente pensando en una perspectiva que se apoya en los postulados teóricos de Butler (como autora de *El género en disputa*, con sus críticas al feminismo tradicional, pero también una Butler como en *Marcos de guerra* o en *Vidas precarias*, donde la vulnerabilidad opera sobre la totalidad del entramado social, pero diferencialmente, atendiendo aquellas particularidades dadas por las condiciones de producción –en un sentido marxista–; pensando, en ambos casos, en los límites de las políticas en/por la identidad); estamos queriendo desarticular la red de conceptos que hace que la contingencia y la complejidad propia de los hechos sociales en tanto tales quede anulada; presentándose bajo formatos entendibles, digeribles, coherentes; como si el lenguaje pudiera ser aséptico,

librado de contenido político, y cuya única función sea la de transmitir informaciones objetivas.

¿Cómo funciona, políticamente, el uso de la categoría de víctima? (o como varias veces la misma autora ha sostenido en torno a la categoría de lesbiana). En este sentido y, a propósito de la teorización de la *vulnerabilidad*, la misma autora sostiene que la “victimización” tiene dos derivas posibles:

- la primera es la posibilidad de reconocer-se como víctima para obtener una reivindicación, en un marco coyuntural concreto; en el que presentar-se como víctima sirva para hacer visible una violencia ejercida.

- la segunda es un poco más compleja, y es la que estamos tratando de pensar nosotrxs: ¿qué pasa cuando ser considerada víctima *me* somete a un estado de sujeto en el que no puedo hablar por mí misma (...) en el que el agenciamiento no es posible porque soy considerado un sujetx inferior?

Ella propone entonces, que la “victimización” sólo tiene sentido cuando se usa estratégicamente, y cuando eso no implica la anulación de sí en base a ese estatuto.

Cuando la Campaña Abolicionista reivindica y reclama por una reforma de la ley de trata en la que el consentimiento de las víctimas no pueda ser utilizado judicialmente, pone a las víctimas en ese lugar. Pero hace algo más: genera unas condiciones de enunciación donde las víctimas no son sujetos autorizadxs para hablar de su propia experiencia, de su realidad.

Si un sujeto como nosotrxs: clase media, universitarias, conscientes de muchas de las violencias que se ejercen sobre nuestros cuerpos sostenemos, no estratégicamente, si no *como si fuera* una condición estructural de nuestro género que podemos ser víctimas de trata: ¿no estamos anulando las posibilidades de enunciación de víctimas más concretas? ¿Y no estamos clausurando la posibilidad de desentrañar parte de las condiciones de vulnerabilidad de aquellas que necesitan usar estratégicamente la categoría para conseguir una reivindicación?

La operación en la que Butler hace explícita su disconformidad con la categorías de identidad, nos permite pensar en la elección del rótulo de *lesbiana* – “la mataron por

lesbiana”-, para dar conocimiento público a La Pepa Gaitán y en cómo tales elecciones estuvieron ligadas a decisiones políticas a la hora de pensar un juicio, un hecho jurídico, y reflexionar – una vez más -, la potencialidad del su uso estratégico: es justamente la *inestabilidad* de las categorías lo que las hace productivas (podríamos completar diciendo: contradictorias, complejas y permeables). En esa necesidad de “usar” un signo que no podemos saber cómo será (re)interpretado a futuro, qué dejará por fuera y a qué le dará nombre, se juega una imagen, una representación, un cuerpo que se muestra.

¿A quién reivindica un enunciado como “Todas somos Marita Verón”, circulando por fuera de su ámbito de estrategia? ¿A quién reivindica un enunciado como “nadie nace para puta”? O, “las lesbianas no son mujeres”; ¿de que sujetxs está hablando?

Con estas preguntas no queremos insinuar ni minimizar que existen víctimas de redes de prostitución, ni que no sea estratégicamente aceptable considerar emblemas para conseguir reivindicaciones. Sin embargo, sigue latente la pregunta de en qué contextos es efectiva, y en qué contextos clausura las posibilidades de visibilidad de otros sujetos, de otras voces, de otras reivindicaciones. ¿Qué diferencia existe entre llevar una pancarta y transitar todos los días por una ciudad como Córdoba cuando (inclusive) los circuitos de circulación marcan los lugares por dónde algunos pueden andar (y otrxs, no)?

VÍCTIMAS: ¿Quiénes son? ¿Quiénes nombran?

Cuando comenzamos a pensar en escribir un trabajo conjunto en base a nuestros “objetos” de tesis; volvimos a un texto de Beatriz Gimeno, y fue a partir de allí que decidimos hacernos algunas preguntas que pudieran derivar en nuevas alternativas a la hora de pensar en casos que han sido harto trabajados en la academia:

“La ausencia de discurso/propuesta sobre sexualidad es especialmente clamorosa en una sociedad hipersexualizada donde el sexo es un bien de consumo más.... Una de las críticas que la tercera generación hace a la segunda es que su feminismo está centrado en un permanente victimismo. *Lo malo no es el victimismo en sí* (yo sí creo que hay víctimas). Lo malo es que no hay un discurso sexual alternativo y

afirmativo potente. La queja sola no vale y muchas mujeres ya no sintonizan con ese lenguaje. No se afirma con la suficiente convicción que no sólo somos víctimas, sino también sujetos de deseos de los que no hablamos porque no se le ha dado cauce, de placeres culturalmente negados, de fantasías perfectamente legítimas y que implican transgresiones profundas de la norma que deberíamos sentirnos libres para explorar. A estas alturas es sorprendente que las representaciones sexuales casi únicas que seguimos recibiendo sean las mismas de siempre”<sup>1</sup>.

Es así que el desafío permanente es seguirnos cuestionando: ¿por qué no se puede tolerar la contradicción? ¿Qué implica para la construcción del conocimiento esa no tolerancia respecto de la contradicción?

---

<sup>1</sup> El destacado es nuestro.

## BIBLIOGRAFÍA

AMOSSY, Ruth y PIERROT, Anne (2005) *Estereotipos y clichés*. Eudeba, Buenos Aires.

ANGENOT, Marc (1998) *Interdiscursividades. De hegemonías y disidencias*. Editorial Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

ANGENOT, Marc (2011) *El retorno de la retórica*, disponible en:

<http://reconstruyendoelpensamiento.blogspot.com/2011/07/el-retorno-de-la-retorica-por-marc.html>

BUTLER, Judith (2006), *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Primera edición, traducción de Fermín Rodríguez. Paidós, Buenos Aires.

BUTLER, Judith (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, España.

BUTLER, Judith (S/D), “Imitación e insubordinación de género” en *Grañas de Eros. Historia, género e identidades sexuales*. Edelp, Buenos Aires.

GIMENO, Beatriz (2010) “¿Qué feminismo?”, en *Revista Trasversales* N° 16, otoño 2009. Edición digital en: <http://www.trasversales.net/t16bg.htm>.

MATTIO, Eduardo (2009), “¿Esencialismo estratégico? Un examen crítico de sus limitaciones políticas”, en Revista electrónica *Construyendo Nuestra Interculturalidad*, Año 5, N°5, vol. 4.

PRECIADO, Beatriz (2000) “Terror anal: apuntes sobre los primeros días de la revolución sexual” en *El deseo homosexual* de Guy Hocquenghem. Melusina, España.